

Número 2363

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA
EDICTO**

Don Carlos Damián Vieites Pérez,
Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 307/85, a instancia de Central Murciana de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Diego Frias Costa contra Cristóbal Hernández Baños y Antonio Nieto Ros en reclamación de 151.234 pesetas de principal y más 100.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de 20 días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 18 de mayo y hora de las 10'30 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 22 de junio de 1989, a las 10'30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 27 de julio de 1989, a las 10'30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son los que a continuación se relacionan y que son:

Bienes muebles propiedad de don Cristóbal Hernández Baños:

Un turismo R-12, matrícula A-2837-C, 125.000 pesetas.

Un turismo Seat 850 matrícula B-505189, 30.000 pesetas.

Un comedor en formica mate oscuro, compuesto de aparador, librería, mesa y seis sillas, 50.000 pesetas.

Un televisor color marca Sharp Elbe, 65.000 pesetas.

Un video Sanyo, sistema Beta, 65.000 pesetas.

Un sofá rinconera de 5 cuerpos en panilla beig y marrón, 20.000 pesetas.

Una mesa de centro cuadrada de skay beig, 6.000 pesetas.

Una lámpara de techo dorada de 6 brazos, 6.000 pesetas.

Un taquillón, con dos puertas y seis cajones centrales, color hueso, 12.000 pesetas.

Un espejo enmarcado en madera dorada, 7.000 pesetas.

Una lavadora automática Agni, modelo Vicenc, 30.000 pesetas.

Un frigorífico Agni F-275, 20.000 pesetas.

Una cocina butano Agni 3 fuegos y horno, 12.000 pesetas.

Un mueble de pared con seis armarios en formica color avellana, 12.000 pesetas.

Total valoración, 460.000 pesetas.

Inmueble, propiedad de don Antonio Nieto Ros.

1.ª Urbana. Casa de planta baja con patio. Edificado 55 m²., en calle Mayor, número 12, de los Barreros, diputación del Plan. Inscrita al tomo 2.033, 686-8.ª, folio 72, finca 69.834.

Edificación de una planta, construcción antigua, cubierta de laqueña, alero con teja alicantina, fachada con cenefa de tirolesa color cemento y resto lisa de cemento, con recercos en ventanas y puertas pintados de blanco. Muy mal estado de mantenimiento.

Se estima su valor en 800.000 pesetas.

Dado en Cartagena, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 2449

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO**

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1989 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se men-

cionan, acordada en los autos número 835/85 instados por el Procurador José Mateos Díaz Roncero en representación de Pienso Hens, S.A., contra Cristóbal Ruiz Alcázar y Mercedes Rabal Gallego.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes, y la regla 7ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de mayo a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de junio a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de la subasta

1. Número cinco. Local destinado a vivienda en planta primera alta del inmueble de que forma parte, sito en la calle Carlos Marín Menue, de Aguilas, número 1 de policía, que tiene dos portales a dicha calle. Está señalado con la letra B, al que se accede por el portal número uno, a través de la escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de ciento cinco metros y noventa y siete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina, lavadero, estar comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda: frente, Sur, mesetas de escalera y vivienda letra A de la misma planta derecha entrando, Avenida del Caudillo; izquierda ascensor y vivienda letra C igual planta; y fondo calle Carlos Marín Menu. Cuota: Dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento. Título: compra durante su matrimonio a doña Ana María Naarro Sicilia, en escritura de 23 de enero de 1981 ante el Notario de Aguilas, don Luis Barnes Serrahima. Inscrición: Tomo 3.ª del Registro de la Propiedad de Lorca. Cargas: las que resulten de los libros del Registro de la Propiedad. Distribución de responsabilidad hipotecaria: 1.500.000 pesetas de principal; 240.000 pesetas de intereses y 250.000 pesetas para costas y gastos. Valoración a efectos de subasta fue tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de un trozo de terreno secano, sito en la diputación del Campo del término de Aguilas, procedente de la Hacienda Las Maja-